



Factura: 001-002-000012396



20170901005P00975

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901005P00975						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2017, (18:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARADI S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992232781001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MIGUEL ANGEL PARADA ULLOA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 JUL 2017

RECIBIDO

Hora... 12:30 JAM





1
2 REACTIVACIÓN DE LA
3 COMPAÑÍA FARADI S.A. "EN
4 LIQUIDACIÓN".-----
5 CUANTIA: INDETERMINADA.---



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

6 "En la ciudad de Guayaquil,
7 Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los cuatro (04) días del mes de Abril del
9 año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado PABLO
10 LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto
11 del Cantón Guayaquil, comparecen: el señor don
12 MIGUEL ÁNGEL PARADA ULLOA, quien declara ser
13 ecuatoriano, casado, artesano, con domicilio y
14 residencia en ésta ciudad, en su calidad de GERENTE
15 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía
16 FARADI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", calidad que legitima
17 con el nombramiento inscrito, que presenta para que
18 sea agregado a la presente, la misma que declara que
19 su nombramiento no ha sido modificado ni revocado,
20 y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
21 edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de
22 conocer doy fe, por haberme presentado sus
23 documentos de identificación; y, procediendo con
24 amplia y entera libertad y bien instruida de la
25 naturaleza y resultados de esta escritura pública de
26 REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, para su otorgamiento
27 me presentaron la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
28 N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas

JA

1 a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste
2 la Reactivación de la compañía FARADI S.A. "EN
3 LIQUIDACIÓN" que se otorga al tenor de las
4 siguientes cláusulas.- P R I M E R A: OTORGANTE.-
5 Comparece a suscribir y celebrar la escritura pública
6 de Reactivación el señor Miguel Ángel Parada Ulloa,
7 quien interviene en su calidad de Gerente General y
8 representante legal de la compañía FARADI S.A. "EN
9 LIQUIDACIÓN", actuando conforme a lo dispuesto en
10 la Junta General Extraordinaria Universal de
11 Accionistas, celebrada el once de enero del dos mil
12 dieciséis. El compareciente acredita su
13 representación con la copia de su nombramiento
14 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil, con el certificado de vigencia de
16 nombramiento de Gerente General emitido por el
17 Registro Mercantil del cantón Guayaquil y con la
18 autorización que le otorga la Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
20 compañía de fecha once de enero del dos mil
21 dieciséis, cuyas copias se acompañan como
22 documentos habilitantes.- S E G U N D A:
23 ANTECEDENTES.- A).- La compañía FARADI S.A., se
24 constituyó por escritura pública otorgada ante el
25 Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor
26 Rodolfo Pérez Pimentel, el tres de diciembre del año
27 dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del
28 cantón Guayaquil, el veintitrés de enero del año dos





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 mil dos.- B) Mediante Resolución Número cero seis-G-
2 IJ-cero cero cero cuatro cuatro ocho cuevo del cinco
3 de julio de dos mil seis, la compañía FARADI S.A.,
4 fue declarada inactiva por la Superintendencia de
5 Compañías, Valores y Seguros, por estar incurso en
6 la disposición prevista en el artículo trescientos
7 cincuenta y nueve de la Ley de Compañías.- C)
8 Posteriormente, mediante Resolución Número cero
9 seis-G-IJ-cero cero cero siete seis cuatro cinco del
10 veintitrés de octubre del dos mil seis e inscrita en el
11 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de
12 diciembre del dos mil ocho, la compañía FARADI S.A.
13 fue declarada disuelta por la Superintendencia de
14 Compañías, Valores y Seguros.- D).- La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
16 compañía FARADI S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión
17 celebrada en esta ciudad el once de enero de dos mil
18 dieciseis, resolvió, por unanimidad de votos, reactivar
19 la compañía.- T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con
20 los antecedentes expuestos, el señor Miguel Ángel
21 Parada Ulloa, en su calidad de Gerente General y
22 representante legal de la compañía FARADI S.A. EN
23 LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado por la Junta
24 General Extraordinaria Universal de Accionistas,
25 celebrada el once de enero de dos mil dieciseis,
26 declara reactivada la compañía.- C U A R T A:
27 DECLARACIÓN ESPECIAL.- El señor Miguel Ángel
28 Parada Ulloa, en su calidad de Gerente General y

✓

1 representante legal de la compañía FARADI S.A. EN
2 LIQUIDACION, declara bajo juramento y prevenciones
3 de Ley, que a la presente fecha su representada no es
4 contratista de obra pública alguna, ni mantiene
5 contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano, ni
6 ninguna de sus Instituciones.- Q U I N T A: Se
7 incorpora como documento habilitante a esta
8 escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria
9 Universal de Accionistas de la compañía FARADI S.A.
10 EN LIQUIDACION, así como el nombramiento del
11 representante legal de la compañía.- Agregue usted
12 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
13 completa validez de esta escritura.- (Firmado)
14 Angélica María Gómez, ABOGADA ANGÉLICA MARÍA
15 GÓMEZ ANDRADE, matrícula número cero nueve-dos
16 mil catorce- trecientos cincuenta Foro de Abogados".-
17 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
18 documentos habilitantes correspondientes.- El
19 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
20 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y
21 Tres, de veinte y dos de agosto de mil
22 novecientos setenta y cinco, publicado en el
23 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
24 agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta
25 y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en
26 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
27 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de

✓

1 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
2 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

Miguel Parada M.

MIGUEL ÁNGEL PARADA ULLOA.-

7

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE

8

LA CÍA. FARADI S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

9

C.C. # 0903736692.-

10

C.V. # EXENTO.-

11

R.U.C. CÍA. # 0992232781001.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



[Firma]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARADI S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2016.

En Guayaquil, a los 11 días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las 17H10, en el local ubicado en la ciudadela Los Esteros, manzana 1A, villa 65, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FARADI S.A. EN LIQUIDACIÓN, con la asistencia del señor Ramón Alarcón Heredia, propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a 640 votos, correspondientes al valor pagado; y, la señora Vibeke Lucrecia Parada Arias, propietaria de 160 acciones de igual valor, con derecho a 160 votos, correspondientes al valor pagado.-

 Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuido en 800 acciones ordinarias y nominativas, la Junta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del día que es el de CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como orden del día, el que ha quedado fijado por unanimidad.- Preside la sesión el señor Ramón Alarcón Heredia, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa de Secretario el Gerente General de la compañía, señor Miguel Parada Ulloa.- Se deja constancia de que el Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.- El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día, sobre el que los accionistas están debidamente informados con anterioridad.-

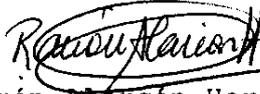
El Presidente Ad-Hoc manifiesta a la Junta que mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007645 del 23 de octubre de 2006, inscrita en el Registro Mercantil el 08 de diciembre de 2008, la Superintendencia de Compañías declaró Disuelta a la compañía por inactividad, así también manifiesta a la Junta que es necesaria la reactivación de la compañía para que pueda continuar operando normalmente.- Luego de deliberar ampliamente sobre el tema, los accionistas resuelven por unanimidad la reactivación de la compañía, autorizando al Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública, y realice ampliamente todos

y cada uno de los trámites que fueran pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para que el Secretario redacte el Acta y hecho lo cual, reinstalada la Junta y leído tal documento, se lo aprobó sin modificaciones, terminando la reunión a las 18H50.- Para constancia firman el Presidente Ad-Hoc, la accionista y el Secretario que certifica.-


Miguel Parada Ulloa

Gerente General - Secretario



Ramón Alarcón Heredia
Accionista-Presidente Ad-Hoc


Vibeke Lucrecia Parada Arias
Accionista



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992232781001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: FARADIS.A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 23/01/2002

FEC. INICIO ACT.: 23/01/2002

FEC. INSCRIPCION: 18/03/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ALARCON HEREDIA RAMON

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: P. ICAZA Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA SEMESTRAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AGQUERRA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 18/03/2002 01:03:37



Alexis Guerra Aguayo
DELEGADO EL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992232781001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: FARADIS.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL:

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 18/03/2002

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

• COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: P. ICAZA Numero: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AG GUERRA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/14 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 18/03/2002 01:03:37



Alexis Guerra Aguayo
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LIBRAL SUB

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil,

04 ABR 2017



Ab. Pablo I. Conde Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General de Accionistas de la compañía FARADI S.A., en sesión celebrada el 6 de mayo del 2002, tuvo el acierto de elegirlo **Gerente General** de la sociedad, por el lapso de **cinco años**, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 3 de diciembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 23 de enero del 2002.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización del Directorio que lo eligió.

Muy atentamente,


RAMON ALARCON HEREDIA
PRESIDENTE AD-HOC

Razón: Acepto el cargo.- Guayaquil, 8 de mayo del 2002


Miguel Parada Ulloa
Cédula de Ciudadanía: 0903736692
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domiciliado en: Guayaquil



En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de: Gerente General

Folio(s) 60476-60478 Registro Mercantil N°

9.444 Repertorio No. 14.199

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Mayo 14 del 2002


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE. De conformidad con el numeral 5to. del Art. 45 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 04 ABR 2017

Genaro Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Vigencia de Nombramiento**

Nombre de Compañía: **FARADI S.A.**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **MIGUEL PARADA ULLOA**

Fecha de Otorgamiento: **07 de Mayo del 2002.**

Fecha de Inscripción: **14 de Mayo del 2002.**

Periodo: **5 AÑOS., en el mismo que consta que ejerce la Representación Legal Judicial y Extrajudicial individualmente.**

***Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta el 10 de Marzo del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.**

***La Compañía FARADI S.A., se encuentra en Disolución inscrita con fecha 08 de Diciembre del 2008.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra) invalida el presente certificado. Guayaquil, 15 de Marzo del 2017.



AB. MARISSA PENCOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref: 60476-M-02
Elab: Paola Avegno.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº0029975

Guayaquil, 06 de marzo de 2017

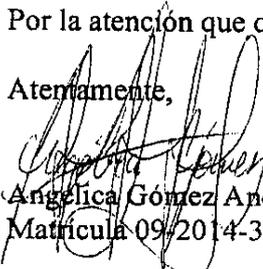
Señor
Registrador Mercantil del cantón Guayaquil
Ciudad.-

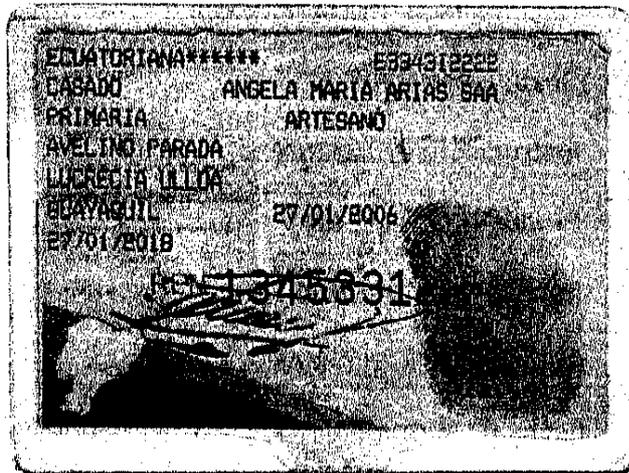
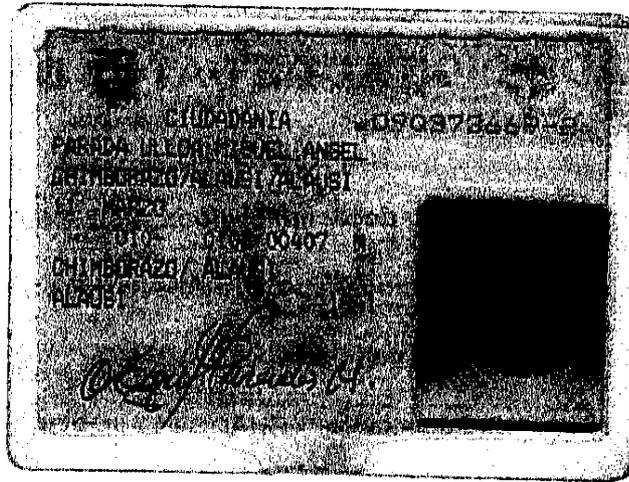
De mis consideraciones:

G
Por medio de la presente solicito se sirva a conferirme un certificado de vigencia de nombramiento otorgado a favor del señor Miguel Ángel Parada Ulloa, como Gerente General y representante legal de la compañía: **FARADI S.A.**, con Registro único de contribuyentes número **0992232781001** y expediente de la Superintendencia de Compañías número 107067.

Por la atención que de a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


Angelica Gómez Andrade
Matricula 09/2014-350



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

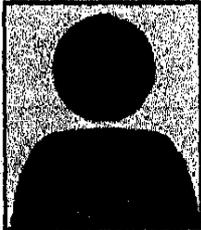
04 ABR 2017



Ab. Pablo T. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



G

Número único de identificación: 0903736692

Nombres del ciudadano: PARADA ULLOA MIGUEL ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANGELA MARIA ARIAS SAA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: AVELINO PARADA

Nombres de la madre: LUCRECIA ULLOA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2006

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-017-19199



170-017-19199

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

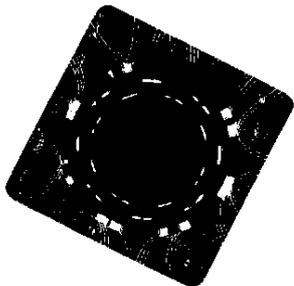
Signature Not Verified

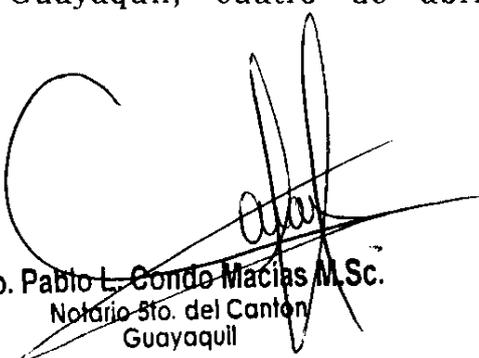
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.04 17:43:29 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Se otorga

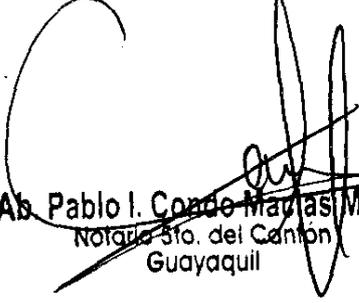
gó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve (9) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA FARADI S.A. "EN LIQUIDACION".- Guayaquil, cuatro de abril del dos mil diecisiete.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001496, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veintiséis de Abril del año dos mil diecisiete, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, treinta y uno de Mayo del año dos mil diecisiete.-


~~Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil~~





Factura: 001-002-000013563



20170901005000459

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

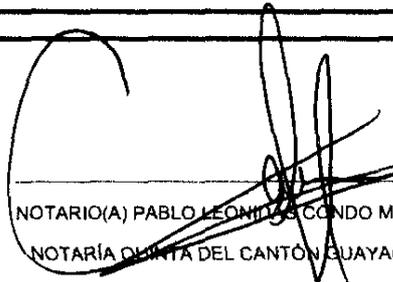
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901005000459

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MAYO DEL 2017, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00975

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FARADI S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992232781001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00975


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



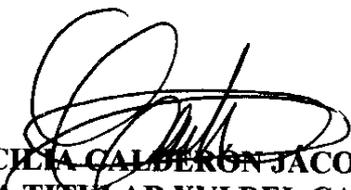
AB.CECILIA CALDERÓN JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD- SAS-17-0001496**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **veintiseis de abril Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FARADI S.A.**-celebrada el tres de diciembre de mil uno, ante el Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, de ese entonces DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL.-referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 15 de junio del 2017.-


AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL



D.E.C



Factura: 001-004-000013775



20170901016001369

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016001369

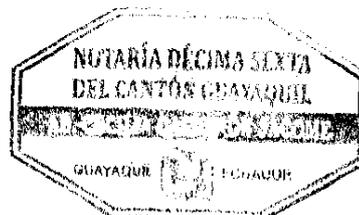
MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2017, (14:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001-41856

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARADA ULLOA MIGUEL ANGEL	REPRESENTANDO A	CEDULA	0903738892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0001488
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.214
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0001496, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 26 de abril del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: FARADI S.A., de fojas 24.724 a 24.737, Registro Mercantil número 2.081. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 27214




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de junio de 2017

REVISADO POR: 

N° 0129795

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

21 JUL 2017

RECIBIDO

Hora. 12:30 7/17